

CAPÍTULO IV.

DEL NOMBRE ADJETIVO.

El NOMBRE ADJETIVO, llamado también únicamente *adjetivo*, es aquella parte de la oración que se junta al sustantivo para calificarlo ó para determinarlo.

De ahí la división de los adjetivos en *calificativos*, como *bueno, malo*; y en *determinativos*, que sirven para determinar la extensión en que se toma el significado del sustantivo, como *algunos, muchos, todos, veinte, mil*, etc.

De la índole y oficios del *adjetivo* resulta que no puede estar solo en la oración, sino adherido siempre á un sustantivo, á menos que no se le emplee *sustantivado*, esto es, dándole la fuerza significativa de *sustantivo*. De aquí el tener los mismos accidentes gramaticales que el sustantivo (*género, número y caso*), y la necesidad de *concordar* los de ambas partes de la oración.

En cuanto al género del adjetivo, recuérdese aquí lo dicho en la página 9, sobre la forma ó variante neutra.

Los adjetivos son de una ó de dos terminaciones: de una, como *baladí, grande, precoz, valiente, vil*; de dos, como *bueno, buena*.

Los adjetivos acabados en *o* tienen esta terminación para el género masculino y para el neutro, y la terminación en *a* para el femenino, como *hombre santo, lo santo, mujer santa*.

Hay bastantes adjetivos que, además de los muchos acabados en *o*, admiten la variante femenina. Los en *an, on* la tienen por lo general, como *haragán, haragana; comilón, comilona*. La tienen igualmente los acabados en *or*, como *roedor, roedora; sucesor, sucesora*; salvo algunos que la rechazan, tales como *exterior, in-*

ferior, mejor, peor, superior (1). La tienen asimismo ciertos diminutivos y aumentativos en *ete* y *ote*, como *regordete, regordeta; grandote, grandota*; y los acabados en consonante, cuando significan nacionalidad, como *español, española; mallorquín, mallorquina; francés, francesa; andaluz, andaluza*.

Los adjetivos no comprendidos en las reglas precedentes, son de una sola terminación para todos los géneros, y en sus desinencias hay mucha variedad.

Unos acaban en *a*, como *agrícola, belga, escita, indígena, moscovita, persa*, etc.

Otros, y en gran número, terminan en *e*, como *alegre, dulce, elocuente, firme, grave, incólume, insigne, tenue, verde*, etc.

Otros en *i*, como *baladí, marroquí, turquí*.

Otros en *l*, como *fiel, varonil, azul, fácil, débil, dúctil*, y los muchos que acaban en *al*, como *material, original*, etc. (2).

Otros en *en, in, un*, como *heben, ruin, común*.

Otros en *r*, como *familiar, secular*.

Otros en *s*, como *cortés, gris, montés*.

Otros en *z*, como *capaz, soez, feliz, veloz*.

En cuanto al uso de ciertos adjetivos, así de una como de dos terminaciones, se debe observar lo siguiente:

Los adjetivos *bueno, malo, alguno, ninguno*, pierden la última vocal cuando se anteponen al nombre sustantivo á que se juntan. Así se dice *BUEN señor, MAL hombre, ALGÚN día, NINGÚN reinado*, en lugar de *BUENO señor, MALO hombre, etc.*

El adjetivo *santo* pierde la última sílaba cuando se antepone á los nombres propios de los santos. Así se dice *SAN Pedro, SAN Pablo, SAN Juan*; y sólo se pronuncia entero en éstos: *SANTO Tomás* (ó *SANTO Tomé*), *SANTO Toribio* y *SANTO Domingo*.

El adjetivo *grande*, cuando se antepone á los sustantivos, pierde ó conserva la última sílaba, sin regla fija para ello. No obstante, cuando se refiere más bien á la estimación y excelen-

(1) *Superior*, no siendo adjetivo, sino sustantivo, admite la desinencia femenina; v. gr.: *la Superiora del convento*.

(2) Algunos adjetivos de esta terminación, cuando se usan como sustantivos, admiten la desinencia femenina; v. gr.: *la Generala, las colegialas*, etc.

cia de la cosa á que se aplica, que á su cantidad ó tamaño, por lo regular se usa sin dicha última sílaba. Así decimos **GRAN** caballo, **GRAN** señor, **GRAN** capitán.

Los adjetivos *cada* y *demás* se refieren, sin alteración alguna, así al singular como al plural; pero *cada* carece de aplicación al género neutro, y no se usa en plural sin ir acompañado de algún numeral absoluto; v. gr.: *CADA seis días*, *CADA mil hombres*.

Ambos y *sendos* son plurales siempre.

DECLINACIÓN DEL ADJETIVO.

El adjetivo se declina como el sustantivo; pero admite forma neutra, la cual tiene solamente número singular, y carece de vocativo. Ejemplo:

Nominativo	Lo bueno.	Acusativo	Lo, á lo bueno.
Genitivo	De lo bueno.	Ablativo	Con, de, etc., lo bueno.
Dativo	Á, ó para lo bueno.		

DE LAS VARIAS ESPECIES DE ADJETIVOS.

La división más natural á que se prestan los adjetivos, es la siguiente, casi idéntica á la de los sustantivos:

Primitivos y derivados.

Simples y compuestos.

Numerales.

Verbales.

Positivos, comparativos y superlativos.

Aumentativos, diminutivos y despectivos.

Primitivos y derivados.—Véase la pág. 30.

La derivación más notable es la que forman los adjetivos *étnicos*, *nacionales* y *gentilicios*: así se llaman los que denotan la raza, nación y gente, ó sea la procedencia de las personas ó cosas á quienes se aplican. De Escitia provino *escita* y *celta*; de Iberia, *ibero*; y de Fenicia, *peno* ó *fenicio*. De Castilla se forma *castellano*; de León, *leonés*; de Navarra, *navarro*; de Extremadura, *extremeño*; de la Mancha, *manchego*; de Ibiza, *ibicenco*; de Bilbao, *bilbaino*; de Canarias, *canario*; de la Habana, *habanero* y *habano*; de España, *español*. De Esclavonia se derivan

eslavón y *eslavo*; de Rusia, *ruso*; de Polonia, *polaco*; de Baviera, *bávvaro*; de Cracovia, *cracoviano*; de Berlín, *berlinés*. Finalmente, de Arabia sale *árabe*; de Egipto, *egipcio*, *egipciano*, *egipciano* y *gitano*, etc.; por donde se ve cuán vario es el uso en la terminación de estos derivados.

Simples y compuestos.—Véase la página 33.

Numerales.—Los adjetivos de esta clase son *determinativos* por excelencia, pues determinan la extensión en que debe tomarse el sustantivo, por aquello que con mayor vigor y exactitud limita; esto es, el *número*.

Numerales son, pues, los adjetivos que significan número y sirven para contar.

Dividense en *absolutos* ó *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *proporcionales*.

Absolutos ó *cardinales* son los que simplemente representan el número, como *uno*, *una*, *dos*, *tres*, *cuatro*, *veinte*, *ciento*, *mil*, y así en adelante. Se llaman absolutos ó cardinales, por ser como principio de todas las combinaciones numéricas. En tal concepto son adjetivos; pero hacen oficio de sustantivos cuando se emplean como nombre de la cantidad que representan. En estos ejemplos, *dos hombres*, *seis mujeres*, *nueve manzanas*, los números *dos*, *seis* y *nueve*, son otros tantos adjetivos, porque hacen la designación numérica de los sustantivos *hombres*, *mujeres*, *manzanas*; pero si decimos *un dos muy grande*, *un seis mal hecho*, *un nueve bordado*, los mismos números *dos*, *seis*, *nueve* denotan el nombre de la cifra y tienen valor de sustantivos.

Ya se ha dicho que el numeral *uno* hace en ocasiones oficio de artículo, y en otras de pronombre indeterminado. En su calidad de numeral suele tener también algo indefinido, como cuando decimos *anoche hubo en el teatro UNAS dos mil personas*; *de tal á tal pueblo habrá UNAS veinte leguas*; esto es, *cerca de*, *poco más ó menos*, *próximamente*.

Los números *uno* y *ciento*, cuando preceden inmediatamente á los sustantivos, se transforman en *un* y *cien*; v. gr.: *UN amigo*, *CIEN duros*; pero fuera de este caso conservan todas sus letras. Así decimos, *se puede apostar CIENTO contra UNO*.

Ordinales son los que sirven para contar por orden, como *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*, *vigésimo*. Éstos son adjetivos;

pero si decimos *un cuarto de gallina, el quinto de sus bienes*, ya en tal caso dejan la condición de adjetivos, toman la de nombres partitivos, y resultan, por consecuencia, sustantivos. El ordinal *primero* pierde la última letra cuando precede al sustantivo; v. gr.: *el primer aniversario*. Lo mismo sucede con *tercero* y *postrero*, aunque no siempre, pues se dice *el tercer* y *el postrer día* y *el tercer* y *postrero día*.

Hay también adjetivos *partitivos* y *proporcionales*, de naturaleza análoga á la de los sustantivos de igual indole (pág. 34), ya con dos terminaciones, como *medio, media; tercio, tercia*, etc.; ya de una, como *doble, cuádruple*, etc.

Verbales.—De los verbos se forman, á la par que sustantivos (pág. 34), diferentes clases de adjetivos, de los cuales procuraremos distinguir los principales grupos.

Forman el primero los participios usados meramente como adjetivos; siendo activos los que en su origen, ya castellano, ya latino, son participios de presente, como *amante, obediente, transeunte*; y pasivos, los que también son participios pasivos, regulares ó irregulares, como *amado, temido, escrito, enjuto*. Son asimismo verbales los acabados en *ador, edor, idor*, según la conjugación del verbo de donde nacen, como *abrasador, emprendedor, decidor*; los en *ero, era*, de las tres conjugaciones; v. gr.: *pagadero, hacedero, vividero*; los en *ivo, iva, pensativo, defensivo, fugitivo*; los en *izo, iza, corredizo, enfermizo, escurridizo*; los en *oso, osa* (aunque más generalmente provienen de nombres), *costoso, temeroso, mentiroso*; los en *bundo, bunda, meditabundo, tremebundo, moribundo*; los en *uro, ura, maduro, perjuro*; los en *able, ible* (procedentes aquéllos de verbos de la primera conjugación, y éstos de la segunda ó tercera), como *amable, vendible, partible*. Algunos hay en *eble*, como *mueble*; en *oble*, como *doble*; en *uble* como *voluble*. Otros de esta clase se aceptaron de la lengua latina, sin tomar el verbo de que proceden; v. gr.: *indeleble, soluble*. Á los de estas terminaciones se acercan en significación y carácter los acabados en *l*, derivación sincopada de los latinos en *alis, elis, ilis, ulis*, como *marcial, cruel, fácil, curul*.

Positivos, comparativos y superlativos.—Los adjetivos que significan simplemente alguna calidad, condición ó circunstan-

cia de los sustantivos á que se juntan, se llaman *positivos*, como *bueno, malo, grande, pequeño*. Aquellos que denotan comparación, se llaman *comparativos*, como *mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior*, y son muy escasos en nuestra lengua; pero se suple su falta con los adverbios *tan, más, menos*, antepuestos al positivo; v. gr.: *No habia en el pueblo hombre TAN acaudalado como él; ni MÁS soberbio, ni MENOS caritativo*. En estos ejemplos se ven suplidos los comparativos de que carecen los positivos *acaudalado, soberbio* y *caritativo*.

Adviértase que los comparativos de nuestra lengua, con ser tan pocos, no se derivan, en su estructura, de los positivos, pues *mejor* es comparativo de *bueno*; *peor*, de *malo*; *superior*, de *alto*; *inferior*, de *bajo*.

Los que sin hacer comparación significan la calidad en sumo grado, se llaman *superlativos*, como *grandísimo, malísimo, pequeñísimo, santísimo*.

El número de superlativos es en nuestra lengua tan abundante como corto el de los comparativos; y la mayor parte de ellos se forman de sus positivos, añadiendo á éstos la terminación *ísimo*, cuando acaban en consonante, ó sustituyéndola á la última letra del positivo, si es vocal, como de *formal, formalísimo*; de *sutil, sutilísimo*; de *blando, blandísimo*; de *dulce, dulcísimo*.

En otros adjetivos toma el positivo las radicales de la forma latina, al hacerse superlativo, como en *bonísimo, de bueno*; *fortísimo, de fuerte*; *novísimo, de nuevo*, y *ternísimo, de tierno*; *fidelísimo, de fiel*; *amabilísimo, de amable*; *afabilísimo, de afable*, y *nobilísimo, de noble*.

También, aceptando la forma latina, toman otros positivos la desinencia *érrimo*: y decimos *acérrimo, de acre*; *aspérrimo, de áspero*; *celebérrimo, de célebre*; *integérrimo, de íntegro*; *libérrimo, de libre*; *misérrimo, de mísero*; *paupérrimo, de pobre* (con más frecuencia, se dice *pobrisimo*); *pulquérrimo, de pulcro*; *salubérrimo, de salubre*; y *ubérrimo* (muy abundante), que, tomado asimismo del latín, es un verdadero superlativo, aunque no hay en castellano positivo á que se refiera.

Lo que sucede con todos los comparativos, respecto á que en su estructura no tiene semejanza alguna con los positivos, su-

cede también con algunos superlativos que fueron romanceados directamente, como *óptimo*, de *bueno*; *pésimo*, de *malo*; *máximo*, de *grande*; *mínimo*, de *pequeño*; *ínfimo*, de *bajo*.

Otro modo de formar superlativos es anteponer al positivo el adverbio *muy*. Y así, de igual suerte se puede decir *ilustrísimo*, que *muy ilustre*; *santísimo*, que *muy santo*; bien que, en rigor, el verdadero superlativo encarece más que el supletorio la calidad del positivo.

Para hacer un superlativo no han de emplearse las dos formas expresadas, diciendo, v. gr.: *muy solemnísimo*.

Tampoco es lícito anteponer al comparativo ó al superlativo el adverbio de comparación *tan*, aunque se encuentra ejemplo antiguo de ello (1).

Hay muchos adjetivos, cuya índole no permite que de ellos se formen superlativos; tales son:

1.º Aquellos que por sí mismos expresan una idea cabal y absoluta, como *bilingüe*, *diario*, *eterno*, *exánime*, *exángüe*, *nocturno*, *precito*, *semanal*, *único*, y cuantos denotan algún período de tiempo; *primero*, y todos los adjetivos numerales; *infinito*, *inmenso*, *inmortal*, y todos los que, como éstos, principian con la partícula *in* cuando denota negación, etc. El uso, sin embargo, autoriza que se empleen superlativos como *enormísimo*, *singularísimo*, y algunos otros, aun cuando conocida-mente sea absoluta la idea significada por el positivo de que proceden.

2.º Todos aquellos que, por constar de muchas sílabas, ó por su particular estructura, serían de ingrata ó difícil pronunciación, elevados á superlativos; v. gr.: la mayor parte de los acabados en *ble*, cuando exceden de tres sílabas, como *combustible*, *deleznable*, *disoluble*, etc.; y los terminados en *eo*, cuando tienen acentuada la sílaba anterior, como *espontáneo*, *férreo*, *ig-*

(1) La bien conocida inscripción del siglo XV, atribuida á Juan de Mena, existente en las casas consistoriales de Toledo, dice:

Nobles, discretos varones,
Pues vos hizo Dios pilares
De TAN RRIQUÍSIMOS techos,
Estad firmes y derechos.

neo; en *io*, como *sombrio*, excepto *fríusimo*, y *piúsimo*; en *io*, como *necio*, *sobrio*, *vario*; en *uo*, como *arduo*, *melífluo*, *oblicuo*; y en *i* acentuada, como *baladí*, *carmesi*, *turquí*.

3.º Los nacionales ó gentilicios, como *español*, *portugués*, *sueco*, etc.

4.º Los aumentativos y diminutivos, como *grandazo*, *chiquito*, etc.

5.º Los comparativos, como *mayor*, *menor*, etc.

6.º Y los compuestos, como *carilargo*, *rostrituerto*, etc.

Como en esta parte es el uso tan vario y aun caprichoso, hay adjetivos que en lenguaje festivo ó hiperbólico se hacen superlativos, sin embargo de estar comprendidos en las excepciones precedentes; v. gr.: *carilarguísimo*, *deleznabilísimo*, *españolísimo*, etc.

Aumentativos, diminutivos y despectivos.—Véase la página 34.

CAPÍTULO V.

DEL PRONOMBRE.

PRONOMBRE es una parte de la oración, que con frecuencia se pone en ella supliendo al nombre, para evitar la repetición de éste.

Los pronombres se dividen en *personales*, *demonstrativos*, *posesivos*, *relativos* é *indeterminados*.

Los *personales* se ponen en representación de nombres de personas y á veces de cosas. Son tres: *yo*, *tú*, *él*; y se llaman, respectivamente, de primera, segunda y tercera persona. *Yo* se pone en lugar de la que habla; *tú*, en lugar de aquella á quien se habla; *él*, en lugar de la persona ó de la cosa de que se habla. Esta tercera persona tiene la forma neutra *ello*.

Los pronombres personales toman distintas formas en la declinación: el primero y el tercero carecen de vocativo; los dos primeros *yo*, *tú*, son comunes en el número singular á los géneros masculino y femenino; el tercero, aun en el singular, tiene terminación femenina; y los tres tienen número plural. Se declinan de este modo:

PRIMERA PERSONA.

Número singular.

Nominativo ..	Yo.	Acusativo	Me, á mí.
Genitivo	De mí.	Ablativo	De, en, por, sin, sobre mí, conmigo.
Dativo	Á, ó para mí, me.		

Plural masculino.

Nominativo ..	Nos ó nosotros.
Genitivo	De nos ó nosotros.
Dativo	Nos, á ó para nos ó nosotros.
Acusativo	Nos, á nos ó nosotros.
Ablativo	Con, de, en, por, sin, sobre nos ó nosotros (1).

Plural femenino.

Nominativo ..	Nos ó nosotras.
Genitivo	De nos ó nosotras.
Dativo	Nos, á ó para nos ó nosotras.
Acusativo	Nos, á nos ó nosotras.
Ablativo	Con, de, en, etc., nos ó nosotras.

SEGUNDA PERSONA.

Número singular.

Nominativo ..	Tú.	Vocativo	Tú.
Genitivo	De ti.	Ablativo	De, en, etc., ti, contigo.
Dativo	Á, ó para ti, te.		
Acusativo	Te, á ti.		

Plural masculino.

Nominativo ..	Vos ó vosotros.
Genitivo	De vos ó vosotros.
Dativo	Os, á ó para vos ó vosotros.
Acusativo	Os, á vos ó vosotros.
Vocativo	Vos, vosotros.
Ablativo	Con, de, en, por, sin, sobre vos ó vosotros (2).

Plural femenino.

Nominativo ..	Vos ó vosotras.
Genitivo	De vos ó vosotras.
Dativo	Os, á ó para vos ó vosotras.
Acusativo	Os, á vos ó vosotras.
Vocativo	Vos, vosotras.
Ablativo	Con, de, en, etc., vos ó vosotras.

TERCERA PERSONA MASCULINA.

Número singular.

Nominativo ..	Él.
Genitivo	De él.
Dativo	Á, ó para él, le.
Acusativo	Á él, le, lo.
Ablativo	Con, de, en, por, etc., él.

Número plural.

Nominativo ..	Ellos.
Genitivo	De ellos.
Dativo	Á, para ellos, les.
Acusativo	Á ellos, los (3).
Ablativo	Con, de, en, etc., ellos.

(1) El uso de *nos* con preposición es anticuado ya, aunque todavía se diga *Venga á nos el tu reino, y ruega por nos, santa Madre de Dios.*

(2) *Vos* tiene un uso especial, de que se tratará en la SINTAXIS.

(3) El usar la forma *les* en acusativo, es reprehensible incorrección.

TERCERA PERSONA FEMENINA.

Número singular.	Número plural.
Nominativo .. Ella.	Nominativo .. Ellas.
Genitivo..... De ella.	Genitivo..... De ellas.
Dativo..... Á, ó para ella, le (1).	Dativo..... Á, ó para ellas, les (2).
Acusativo.... Á ella, la.	Acusativo.... Á ellas, las.
Ablativo..... Con, de, en, por, etc., ella.	Ablativo..... Con, de, en, por, etc., ellas.

TERCERA PERSONA NEUTRA.

Número singular y único.

Nominativo.....	Ello.
Genitivo.....	De ello.
Dativo.....	Á, ó para ello, le.
Acusativo.....	Á ello, lo.
Ablativo.....	Con, de, en, por, etc., ello.

Los pronombres *la, las* y *los* acusativos, y *le* dativo ó acusativo, también se usan como nominativos cuando á preguntas como éstas *¿hay carta ó cartas de tal parte?, ¿hay billete ó billetes para tal punto?*, se contesta diciendo *LA hay* ó *LAS hay*, *LE hay* ó *LOS hay*, locuciones que igualmente ocurren sin que les preceda pregunta.

Se, sí son modificaciones ó variantes del pronombre *él*, que sólo tienen uso en genitivo, dativo, acusativo y ablativo, en esta forma:

Genitivo.....	De sí.
Dativo.....	Á, ó para sí, se.
Acusativo.....	Se, á sí.
Ablativo.....	De, en, por, etc., sí, consigo.

Esta declinación es igual para los tres géneros, y no admite variación de singular á plural.

Evitamos con el *se* el mal sonido que produciría la concu-

(1) (2) No faltan autores de nota que usan en dativo las formas *la* y *las*, idénticas á las de acusativo. Ejemplo es que no debe imitarse.

rrencia de dos casos distintos del mismo pronombre: si á la pregunta *¿LE leiste LA carta?* contestásemos *ya LE LA lei*, resultaría un sonido ingrato, que se excusa diciendo *ya SE LA lei*.

También se emplea, y muy frecuentemente, el pronombre *se* con los verbos que se usan como impersonales, y con los reflexivos y recíprocos, ó usados como tales. Sirve asimismo para formar oraciones de pasiva, del modo que en su lugar se dirá.

Al género neutro pertenecen los pronombres *ello* y *lo*, que son de tercera persona, y con los cuales se suple, como con los anteriores, el sujeto de la oración; pero de un modo menos concreto y determinado; por ejemplo: *ELLO podrá ser verdad, pero no LO creo; se LO dije, y no LO comprendió*.

Los plurales *nosotros* y *vosotros* son unos compuestos de los pronombres *nos* y *vos*, y del adjetivo *otros*. Cuando á *nos* y *vos* les falta dicho aditamento, son comunes á varones y hembras, sin otra mutación que la de perder *vos* la *v* en el dativo y acusativo, como *yo os lo dí; os castigaré*, en lugar de *vos lo dí; vos castigaré*, según se decía antiguamente.

Las formas *el, la, lo, los, las*, de los pronombres personales, parecen equivocas con las del artículo; pero se distinguen fácilmente, advirtiéndose que los artículos sólo se pueden juntar con nombres ó con otros vocablos que hagan oficio de nombres, según ya se ha dicho, y precediéndolos, como *EL tiempo, LA eternidad, LOS delitos, LAS penas, LO justo, EL mentir de las estrellas, EL sí de las niñas*; al paso que los pronombres personales se juntan únicamente con verbos, antes ó después de ellos, como *ÉL habló ó habló ÉL; LA llevaron ó llevaronLA; LOS castigaron ó castigaronLOS; no habla qué comer, y LO buscaron, ó buscaronLO*. Por estos mismos ejemplos se ve que cuando los pronombres van pospuestos á los verbos, forman con ellos una sola palabra. En esta forma se llaman *afijos*.

La preposición *de*, precediendo inmediatamente á los pronombres *él, ella, ello, ellos, ellas*, perdía en lo antiguo la *e*, y formaba contracción con estos pronombres; v. gr.: *dél, della, dello, dellos, dellas*.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

Pronombres *demonstrativos* son aquellos con que se demuestran ó señalan personas ó cosas. Los pronombres esencialmente demostrativos son tres: *este, esta, esto, estos, estas, ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas;* y todos, como se ve, tienen terminaciones distintas en el número singular para los géneros masculino, femenino y neutro; y en los dos primeros géneros, singular y plural. Aplicase el primero de los pronombres demostrativos á lo que está cerca de la persona que habla; el segundo, á lo que está cerca de la persona á quien se habla; y el tercero, á lo que está lejos de una y otra; ó bien se designa con ellos lo que está ó se considera presente ó más próximo, y lo menos próximo ó más distante, ya recaiga la demostración sobre seres ó cosas perceptibles por los sentidos, ya sobre cosas inmateriales. Ejemplos: *ÉSTE, que es mi hermano, me sustituirá cuando yo me ausente; ÉSTA aperreada vida que traigo, me consume; ÉSTO, Inés, ello se alaba; ÉSE me lo ha contado; ya dejarás ESAS manías; ESO se verá; AQUÉL es mi bastón, y AQUÉLLA mi capa; ¿compraste AQUÉLLO?*

Tales pronombres hacen oficio de adjetivos cuando van unidos al nombre, como *ESTA vida, ESA manía, AQUEL jardín;* y tienen verdadero carácter de pronombres demostrativos en el ejemplo siguiente: *Divididos estaban caballeros y escuderos; ÉSTOS contándose sus vidas, y AQUÉLLOS, sus amores* (1).

Cuando los pronombres *este, ese* preceden al adjetivo *otro*, pueden formar con él una sola palabra, del modo siguiente: *estotro, esotro; estotra, esotra; estotros, esotros; estotras, esotras.*

Las formas *aqueste, aquese*, antiguamente usadas por *este, ese*, ya no se emplean sino en verso.

Los adjetivos *tal, semejante y tanto* pueden considerarse también pronombres demostrativos, en proposiciones como las que siguen: *nunca he visto á TAL hombre* (á ese de quien se habla); *mal harás en valerte de TALES ó SEMEJANTES subterfugios* (los que acaban de referirse); *el TAL D. Tadeo* (un D. Tadeo á quien se

(1) Quijote, parte II, cap. 13.

ha citado) *me tiene muy ofendido; no haré yo TAL* (lo que me aconsejan); *¿de qué le sirven TANTAS riquezas* (las que se han enumerado), *si no goza de ellas? ¡Á TANTO* (á eso) *nos arrastra la avaricia!; no lo decia por TANTO; Á otro TANTO me obligo, etc.*

PRONOMBRES POSESIVOS.

Los pronombres *posesivos*, llamados así porque denotan posesión ó pertenencia, son los siguientes: *mío, mía y nuestro, nuestra*, de primera persona; *tuyo, tuya, y vuestro, vuestra*, de segunda persona; y *suyo, suya*, de tercera; y respectivamente indican lo que pertenece á cada una de estas tres personas, ó es propio de ellas. Todos tienen ambos números singular y plural, y terminaciones distintas para los géneros masculino y femenino; y con la del masculino en singular, también se emplean como neutros.

Cuando *mío, mía, tuyo, tuya y suyo, suya* van antepuestos al nombre, pierden por apócope, así en singular como en plural, el primero las vocales *o, a*, y los otros las sílabas *yo, ya*. Anteponiendo el pronombre al nombre, en frases como *padre mío, advertencias tuyas, fortuna suya*, habrá que decir *MI padre, TUS advertencias, su fortuna.*

Tales voces participan más de la índole del adjetivo que de la del pronombre; mas por derivarse de los personales, y por respeto á la costumbre, se les ha conservado esta última denominación.

Parece que los pronombres *nuestro y vuestro* no habrían de referirse nunca á una persona sola, por ser plurales; pero permite el uso, especialmente cuando hablan personas de autoridad, que una sola diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo, hablando el rey, dice *Nuestro Consejo*; y hablando con una sola persona, se dice *Vuestra Beatitud, Vuestra Majestad*. También hay costumbre de que un escritor, hablando de sí mismo, diga *nosotros y nuestro*, en lugar de *yo y mío*.

PRONOMBRES RELATIVOS.

Pronombres *relativos* son los que se refieren á persona ó cosa de que anteriormente se ha hecho mención, y que por esta circunstancia se llama *antecedente*. Alguna vez suele posponerse el antecedente, como se dirá en la SINTAXIS. Son pronombres relativos *que*, *quien*, *cual*, *cuyo*.

Que y *cual* convienen á los tres géneros; y así se dice, *el hombre, la mujer QUE viene; lo QUE sucede; EL CUAL, LA CUAL viene, LO CUAL sucede*. *Quien* corresponde al masculino y al femenino, como *hombre es QUIEN viene; mujer es QUIEN sale*. *Cuyo* tiene terminación femenina; v. gr.: *el dueño CUYO es el terreno, guárdelo; ¡dichosa la nación CUYAS armas no se ensangrientan en discordias civiles!*

Todos tienen número plural, menos *que*, pues se dice así en ambos números: los otros en plural hacen *quienes*, *cuales*, *cuyos*, *cuyas*. También es muy usado *quien* cuando se refiere á un antecedente plural; v. gr.: *los siete sabios á QUIEN tanto venera la Grecia; los primeros con QUIEN topamos eran los gimnosofistas* (1).

Quien y *cuyo* van siempre sin artículo; *cual*, ya hemos visto que le admite, pero no en conceptos interrogativos ó dubitativos; por ejemplo: *uno de estos pañuelos, no sé CUAL, es para mí; entre María y Juana, ¿á CUAL preferirías?* Tampoco lleva artículo este pronombre cuando se contrapone á *tal*, como se verá luego.

El pronombre *que* significa lo mismo que *el cual*, *la cual*, *lo cual*, *los cuales*, *las cuales*, según el antecedente á que se ajusta. *Juan, QUE es diligente*, equivale á *Juan, EL CUAL es diligente; Pedro y Juan, QUE son amigos*, á *Pedro y Juan, LOS CUALES son amigos*.

Úsase también el pronombre *que* neutro en sentido indefinido y sin antecedente; y en este caso se escribe acentuado, y significa *qué cosa*, *qué motivo*, *qué objeto*. Así se dice *¿QUÉ haré?*, por *¿QUÉ*

(1) SAAVEDRA, República Literaria.

cosa haré?; no sé *QUÉ* decir; no se comprende el por *QUÉ* ni el para *QUÉ* de semejante conducta; ¿á *QUÉ* vienen esos alardes?; si desmerecí, deseo saber en *QUÉ*.

Cuyo denota siempre idea de posesión; equivale á *de que*, *de quien*, *del cual*; y concierta en género y número con la cosa poseída; sin que por sí pueda nunca ser nominativo ó sujeto de la oración.

El pronombre relativo *cual* se contrapone al demostrativo *tal*; v. gr.: *TAL ha sido su comportamiento CUAL podía desearse*.

También el adjetivo *cuanto* adquiere carácter de pronombre relativo, contrapuesto á *tanto*; v. gr.: *mientras seas rico y dadivoso, tendrás TANTOS amigos CUANTOS quieras*. Á *tanto*, *tantos* se puede sustituir *todo*, *todos*; y á *cuanto*, *cuantos*, el relativo *que* ó el adverbio *como*, en esta forma: *TODOS los amigos QUE quieras; ó bien, TANTOS amigos COMO quieras*, etc. *Tanto* y *cuanto* (en singular) se usan también, y con frecuencia, como adverbios. Lo veremos en el lugar correspondiente.

Con *cual* y *quien* y con sus plurales *cuales* y *quienes* se forman los pronombres compuestos *cualquier* ó *cualquiera*, y *quienquier* ó *quienquiera*, y sus plurales *cualesquier* ó *cualesquiera* y *quienesquiera*; este último y la forma *quienquier* muy poco usados.

El pronombre compuesto *cualquiera* conserva todas sus letras, así en género masculino como en femenino, siempre que se propone al sustantivo expreso ó suplido, con el cual concierta, ó cuando entre ambas palabras median otras. Así se dice: *¿De quién echo mano?—De CUALQUIERA: para eso CUALQUIERA es bueno; CUALQUIERA que sea la resolución de mi padre, me parecerá fundada; en una cuestión CUALQUIERA luce Ambrosio de Morales su erudición*. Pero cuando este mismo pronombre precede inmediatamente al sustantivo, es indiferente el usarle íntegro ó sin la última letra. Por ejemplo, se puede decir *CUALQUIER sujeto* y *CUALQUIERA sujeto*; *CUALQUIER dama* y *CUALQUIERA dama*. En el plural se sigue la misma regla.

Conviene advertir que las palabras *que* y *cual* no siempre son pronombres, pues la primera es con mucha frecuencia conjunción, y la segunda toma á veces carácter de adverbio, como se dirá oportunamente.

PRONOMBRES INDETERMINADOS.

Pronombres *indeterminados* son los que vagamente aluden á personas ó cosas, como *alguien*, *nadie*. El primero equivale á *alguna persona* en general, y el segundo á *ninguna*; y aun en el mismo concepto indeterminado decimos *alguno* y *ninguno*, por *alguien* y *nadie*. El numeral *uno* hace también oficio de pronombre indeterminado, ya refiriéndose más ó menos directamente al sujeto que habla, con la anomalía de ponerse el verbo en tercera persona; ya aludiendo á otra persona que no se nombra; y en este segundo caso admite plural. Se dice, v. gr.: *no está uno siempre de humor; siempre le han de venir á uno con impertinencias; me lo aseguró uno á quien vi en la calle; unos piensan como tú, y otros lo contrario.*

Estos tres pronombres indeterminados carecen de plural. Los dos primeros no tienen más que una sola terminación; pero dos el tercero, como cuando es adjetivo.

Úsanse igualmente como pronombres indeterminados los relativos *tal*, *cual* y *quien*, en locuciones como éstas: *todos, cuál más, cuál menos, contribuyeron al buen resultado; sólo vi entre tanta gente á tal cual persona conocida; tal habrá que lo sienta así, y no lo diga; quién aconseja la retirada, quién, morir peleando.*

CAPÍTULO VI.

DEL VERBO.

Verbo es una parte de la oración que designa acción ó estado, casi siempre con expresión de tiempo y de persona. Cuando, por ejemplo, se dice: *yo estoy agradecido; tú socorriste nuestra necesidad; el sol se nublaba*, las voces *nublaba*, *socorriste* y *estoy* son tres variantes de tres verbos que constan de muchas, porque el verbo es la parte más variable de la oración.

Los verbos se dividen en *primitivos* y *derivados*, y en *simples* y *compuestos*.—Véanse las páginas 30 y 33.

Por su valor y oficios gramaticales y por otros caracteres y circunstancias diviendense además en *activos* ó *transitivos*, *neutros* ó *intransitivos*, *reflexivos* ó *reflejos*, *recíprocos*, *auxiliares*, *impersonales*, *defectivos*, *regulares* é *irregulares*.

Activo ó *transitivo*, es el verbo cuya acción recae ó puede recaer, con preposición ó sin ella, en la persona ó cosa que es término ó complemento de la oración, como se observa en las locuciones *AMAR á Dios*, *ABORRECER el vicio*, *DECIR verdad*. En la primera de estas frases, la acción del verbo *amar*, seguido de la preposición *á*, recae en la persona *Dios*; en las otras, la acción de los verbos *aborrecer* y *decir*, sin preposición intermedia, recae en las cosas *vicio* y *verdad*.

Neutro ó *intransitivo*, es el verbo cuya acción no pasa de una persona ó cosa á otra, como *NACER*, *MORIR*, *NEVAR*.

Reflexivo ó *reflejo* es aquel verbo cuya acción vuelve á la misma persona ó cosa que le rige, representada ó suplida por un pronombre personal, como en las locuciones *yo ME QUEJO*; *tú TE*